

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA
SEDE QUITO

CARRERA:
COMUNICACIÓN SOCIAL

Trabajo de titulación previo a la obtención del título de:
LICENCIADA EN COMUNICACIÓN SOCIAL

TEMA:
EL COMUNICADOR SOCIAL Y LAS TIC INCLUYENTES

AUTORA:
SILVIA ALEJANDRA ARAUJO ROBALINO

TUTOR:
RUBÉN DARÍO BRAVO CASTILLO

Quito, febrero 2016

Cesión de derechos de autor

Yo Silvia Alejandra Araujo Robalino, con documento de identificación N° 1803587615, manifiesto mi voluntad y cedo a la Universidad Politécnica Salesiana la titularidad sobre los derechos patrimoniales en virtud de que soy autora del trabajo de titulación intitulado: "El Comunicador Social y las TIC incluyentes", mismo que ha sido desarrollado para optar por el título de: Licenciada en Comunicación Social en la Universidad Politécnica Salesiana, quedando la Universidad facultada para ejercer plenamente los derechos cedidos anteriormente.

En aplicación a lo determinado en la Ley de Propiedad Intelectual, en mi condición de autora, me reservo los derechos morales de la obra antes citada. En concordancia, suscribo este documento en el momento que hago entrega del trabajo final en formato impreso y digital a la Biblioteca de la Universidad Politécnica Salesiana.



Silvia Alejandra Araujo Robalino

Cédula: 1803587615

Quito, febrero 2016

Declaratoria de coautoría del docente tutor

Yo declaro que bajo mi dirección y asesoría fue desarrollado el trabajo de titulación El Comunicador Social y las TIC incluyentes realizado por Silvia Alejandra Araujo Robalino, obteniendo un producto que cumple con todos los requisitos estipulados por la Universidad Politécnica Salesiana para ser considerados como trabajo final de titulación.

Quito, febrero 2016



Rubén Darío Bravo Castillo
Cédula: 0101298115

Índice

Introducción	1
Metodología	3
La comunicación como ejercicio de inclusión	5
Tiflotecnologías.....	7
Discapacidad	8
Interactividad e hipermediación	15
El comunicador como mediador	17
¿Por qué el cine?	19
Resultados	21
Conclusiones	23
Referencias	25

Índice de tablas

Tabla 1. Población con discapacidad visual en Ecuador.....	14
--	----

Resumen

El presente trabajo muestra la necesidad de incidir en los espacios comunicativos y mediáticos faltos de inclusión para aportar profesionalmente con herramientas que desarrollen procesos de democratización de la información y comunicación en sociedades o personas con capacidades distintas.

Investigar el trayecto de las personas con discapacidad en el Ecuador y la carencia de inclusión para el público no vidente es fundamental ya que evidencia la necesidad de adoptar tecnologías incluyentes como el sistema de traducción de audiodescripción que mejora la experiencia de personas no videntes en campo el audiovisual.

Se verá que el ejercicio del comunicador se encuentra centrado en la problematización de los hechos, decisiones, técnicas y contextos, donde se capitaliza el valor creativo; la imaginación, innovación e interpretación de la comunicación, en este sentido el rol del comunicador viene a ser el de mediador de los sectores vulnerables de la sociedad, el que busca a partir de herramientas teóricas y las nuevas tecnologías el acceso del “otro” a espacios culturales, de información, educación y conocimiento.

Abstract

The present research shows the need to influence on the non-inclusive spaces of communication and media to professionally contribute with tools that may develop processes of democratization of information and communication in societies or persons with different capabilities.

Research on the process of people with disabilities in Ecuador and the lack of inclusion for the blind people is essential, because it puts into evidence the need for adopting inclusive technologies such as the audiodescription translation system, which improves the experience of the blind person in the audio-visual field.

It will be show that the role of the communicator is centred around the problematization of facts, decisions, techniques and contexts, where the creative value is capitalized; the imagination, innovation and interpretation of communication, the role of the communicator becomes that of a mediator of the vulnerable sectors of society, the one who looks for the access of the "other" to culture, information, education and knowledge spaces by means of theoretical tools and new technologies.

Introducción

Este trabajo de investigación al se ha titulado “El Comunicador Social y las TIC incluyentes” explora los accesos que las personas no videntes tienen a los medios culturales, muy especialmente a los medios de comunicación e información como el cine, el internet y sus servicios. Se realiza la investigación, en este caso, desde la experiencia mantenida con personas con discapacidad visual en el mundo de la información y comunicación; desde esa práctica profesional se pudo mirar las necesidades de acceso a bienes culturales, especialmente a aquellos que tienen componentes comunicativos como el cine y la información digital de servicios virtuales o redes sociales. Esa necesidad sentida desde la práctica se la trasladó a un trabajo investigativo que permita debatir y encontrar alternativas en el problema de la comunicación, el rol de los comunicadores sociales y las personas con discapacidad visual: ¿cuál es el rol del comunicador en este contexto? ¿cómo mejorar el acceso a bienes culturales desde un trabajo comunicativo? y ¿qué se puede realizar desde la comunicación para generar espacios de creación y recreación de productos específicos para personas con discapacidad visual?

Es innegable que en nuestras sociedades contemporáneas la continua revolución de tecnologías ha provocado que los mensajes, el mundo simbólico que se construye, los canales por los cuales circula la información estén diseñados para la recepción audiovisual. En estas sociedades tecnologizadas el componente visual es el eje central para la comprensión y distribución de cuanto se quiere enunciar y mostrar. La imagen es el centro de la producción de bienes culturales y de bienes comunicativos, por lo que “la competencia televisiva: el cine, el teatro, los museos, los entornos culturales, etc; basan su didáctica, exposición y entretenimiento en conjuntos audiovisuales” (Aristia Producciones).

En estos procesos de producción y distribución de bienes comunicativos, las personas no videntes están privadas de disfrutar integralmente de las expresiones culturales. Se ven reducidas sus posibilidades al mundo de “escuchar” debido a que no se utilizan recursos que las integren con el apoyo de tecnologías existentes al mundo de la comunicación e información. El resultado es que no se ejerce eficazmente el derecho al ocio que garantiza la Constitución Política del Ecuador, en

su artículo 383¹ para el caso del goce y esparcimiento en actividades recreativas culturales, sin dejar de lado las necesidades educativas, de conocimiento e información que posibilitan las tecnologías.

Como un ejemplo, que muestra esta realidad, se puede señalar en el debate el tema de la lectura, la que está muy lejos para la mayoría de los 300 millones de discapacitados visuales (la ceguera aumenta con la población creciente y envejeciendo). Sucede que las innovaciones tecnológicas que ya existen y se pueden aplicar, esto en teoría podrían igualar el acceso al conocimiento; enfrentan barreras para alcanzar a los sectores menos favorecidos. La Unión Mundial de Ciegos denomina el “hambre de libros” a la escases de material, puesto que en 2012 solo el 1% de libros en el mundo ofrecen copias accesibles para no videntes (Lecuona, 2014).

Se evidencia la inaccesibilidad a los beneficios que presta actualmente el mundo digital, el mundo de lo virtual y las redes sociales. En pleno siglo XXI en países como Ecuador y la mayoría de América Latina las personas con discapacidad visual presentan importantes problemas al realizar actividades cotidianas como comprar en la red, realizar pagos de servicios básicos, servicios bancarios o de seguros, agencias de viajes, trabajar on line, interactuar con la Administración pública, local o estatal a través de internet, entre otras que son servicios habituales para los ciudadanos.

En este contexto y, sobre esta realidad que viven las personas no videntes al enfrentar el mundo de la comunicación e información desde la imposibilidad de acceso al mismo, se genera un debate sobre la comunicación misma y sobre el rol del comunicador al momento de enfrentar este tipo de realidades. ¿Cómo se puede pensar una comunicación que permita el acceso de los no videntes a los bienes culturales y, especialmente, a los bienes comunicativos? ¿Se puede ver en el comunicador el sujeto social que asuma el encargo de llevar las ventajas que trae consigo la revolución digital a las personas con discapacidad visual en el ámbito de la comunicación?

¹ Se garantiza el derecho de las personas y las colectividades al tiempo libre, la ampliación de las condiciones físicas, sociales y ambientales para su disfrute, y la promoción de actividades para el esparcimiento, descanso y desarrollo de la personalidad.

Metodología

Esta investigación, que tiene un carácter exploratorio, parte de experiencias profesionales en el trabajo con personas con discapacidad visual; desde esa práctica se pudo mirar las necesidades de acceso a medios y bienes culturales, especialmente bienes que tienen componentes comunicativos como el cine, internet y mundo digital. Desde allí se generó un debate que es parte de esta investigación con personas no videntes y comunicadoras, para que permita encontrar alternativas en el problema de la comunicación, el rol de los comunicadores sociales y las personas con discapacidad visual.

Se inició con la técnica de investigación bibliográfica, se emprendió una búsqueda de la bibliografía relativa al tema y eso permitió ir discerniendo los límites que debían tener la investigación y el marco teórico en el cual se ha de trabajar: la comunicación inclusiva, los roles del comunicador, el tema de la discapacidad visual dominaron el primer momento para la realización del plan y posteriormente desarrollar el esquema del trabajo final.

Así se llegó a referencias como documentos escritos o audiovisuales que proporcionaron información para sustentar los análisis sobre la realidad en la que se encontraba una persona con discapacidad visual. Pronto se ingresó al campo de las bases de datos para obtener información específica y estadística sobre este fenómeno. Se encontró que la estadística estaba diseñada sobre la discapacidad visual en diferentes contextos, pero había poca información nacional sobre las relaciones de los medios de comunicación, redes sociales, cine y audiovisuales en torno a personas ciegas, lo cual dificultaba el análisis.

Como técnica de apoyo se recurrió a entrevistas con personas con discapacidad visual para obtener datos desde los cuales se pueda plantear el análisis. Se utilizaron las estadísticas proporcionadas por el INEC y el Sistema Nacional de Datos y Estadística para poder tener el contexto y acercarnos a un diagnóstico de la realidad que tienen las personas con discapacidad visual, sus límites en el acceso a los bienes culturales y sobre todo las fronteras que se les impone en los medios comunicativos. Desde allí la investigación tomó un matiz cualitativo, en el sentido que expresa Quinta y Montgomery:

Mientras que los métodos de orden cualitativo se centran en la comprensión de una realidad considerada desde sus aspectos particulares como fruto de un proceso histórico de construcción y vista a partir de la lógica y el sentir de sus protagonistas, es decir desde una perspectiva interna (Quintana & Montgomery, 2006, pág. 48).

Se asumió la perspectiva de la entrevista para conocer desde los no videntes cómo miraban su realidad y cuál era su sentir con la comunicación en general y el acceso a los bienes comunicacionales en particular. El trabajo era un ejercicio claramente interpretativo, para poder construir sentido a la realidad presentada en la bibliografía, en los datos estadísticos y en el sentir y reflexionar de los propios actores. El reto interpretativo se complementó cuando se planteó un ejercicio comparativo con realidades externas, extranjeras que permita ampliar la mirada hacia comprensiones diferentes.

Inmediatamente se rastrearon experiencias e información sobre realidades internacionales lo que permitió ampliar el horizonte de comprensión en cuanto a la relación de la comunicación inclusiva e incluyente. Además, permitió encontrar un mundo de posibilidades para hallar modelos comunicativos que permitan accesos a no videntes. Solo por dar un ejemplo, existen casos ejemplares en países como España, en el que las prácticas comunicativas y sociales tienen gran trabajo para personas no videntes.

A partir de esta información se llegó a pensar desde diferentes perspectivas la posibilidad de acceso a bienes culturales para las personas con discapacidad visual:

1. la propuesta de adaptar tecnologías para los productos culturales ya existentes, y
2. el tema de generar productos culturales desde y para la realidad de los no videntes.

La comunicación como ejercicio de inclusión

La Ley Orgánica de Comunicación del Ecuador en el Título II sobre principios y derechos, en su artículo 11 dispone en el Principio de acción afirmativa:

Las autoridades competentes adoptarán medidas de política pública destinadas a mejorar las condiciones para el acceso y ejercicio de los derechos a la comunicación de grupos humanos que se consideren fundadamente, en situación de desigualdad real; respecto de la generalidad de las ciudadanas y los ciudadanos (2013).

Como se ve ya existen recursos legales y tecnológicos para emprender la inclusión de los no videntes a los bienes comunicacionales, pero también existe una resistencia social a utilizar dichos recursos legales o tecnológicos. Lo más probable es que sea desconocimiento, pero la dificultad está, es real y hay que generar el debate necesario para ir abriendo caminos que permitan socialmente asumir el reto de la inclusión desde y con la comunicación.

La comunicación como fenómeno contemporáneo presenta un mundo complejo de sistemas interrelacionados con otros fenómenos difíciles de develar: cultura, tecnologías, lenguaje, entre otros.

La tentación primeriza lleva a pensar que para iniciar una descomplejización de dichos fenómenos comunicacionales se debe reducir el problema a una forma de entender la comunicación, a una forma de hacer y de pensar los fenómenos comunicacionales; traduciendo la complejidad a una comprensión única, simple, de lo que es la comunicación misma, pero al parecer en este mundo de complejidades e interrelaciones llamada comunicación, solo existen mundos inciertos, proyectos por construir, fronteras inestables, derivas vitales, conceptos inacabados.

Así se quiere pensar la comunicación en este artículo, pues ésta mirada permite especular los accesos a la comunicación desde colectivos como los conformados por los no videntes, u otros grupos periféricos a modo de elementos para repensar y rehacer la comunicación desde sí misma, para así integrar y democratizar los bienes comunicacionales. Esa es la complejidad de un mundo, dentro de otros mundos. Lo cual hace de la comunicación un fenómeno utópico; un no lugar que se plantea

como horizonte al que se debe llegar para tener un intercambio simbólico trabajado, desde la inclusión social.

Pero, cómo se entiende este fenómeno de la inclusión social que surge como un concepto relativamente nuevo y promovido, especialmente, por la Unión Europea (UE). La UE define la inclusión social como:

Un proceso que asegura que aquellos en riesgo de pobreza y exclusión social, tengan las oportunidades y recursos necesarios para participar completamente en la vida económica, social y cultural disfrutando un nivel de vida y bienestar que se considere normal en la sociedad en la que ellos viven (Revista Humanum, 2015).

Esto implica también que las personas de los mundos marginales tengan acceso a los bienes culturales y a los bienes comunicacionales. Lo cual lleva a pensar en ejercicios democráticos dentro del ejercicio comunicativo que se plantea en una sociedad, en un grupo o en sistemas de relación interpersonal.

En este caso, se trata de una función de doble mano inherente a la comunicación: además del derecho de comunicar es fundamental que se garantice también el derecho de tener acceso a la información, preferiblemente con la consciencia crítica.

Con la rapidez del desarrollo de las nuevas tecnologías, la comunicación en el mundo ha producido avances considerables en este sentido. Existen hoy mecanismos eficientes que posibilitan el ir-y-venir de la información, en los sentidos necesarios a la ciudadanía (Werthein, 2006).

La concepción misma de la comunicación y de los accesos que las personas puedan tener a la información y a los bienes culturales, aportan al crear sujetos de comunicación y no objetos o espectadores, ya que en sociedades como la nuestra, están pensadas desde los medios de comunicación y no en un sentido integral y amplio.

Es necesario avanzar un poco más en estas reflexiones, ir más allá de la cuestión del rol de los medios de comunicación en la educación y en la difusión de informaciones. No se puede dejar de tener en cuenta

que los medios de comunicación también son elementos fundamentales en la oferta de entretenimiento, arte y ocio para las personas. Debemos evaluar críticamente, por ejemplo, la enorme presencia que la televisión y la radio tienen en la vida de las personas. Para grandes sectores de la población latinoamericana, la televisión y la radio son las únicas opciones de entretenimiento disponibles. El cine y el teatro pocos los frecuentan todavía. Basta verificar el número extremadamente reducido de cines y teatros en algunas ciudades latinoamericanas, sobretodo en el medio rural (Werthein, 2006).

Es necesario pensar en el acceso no solamente a los medios tradicionales de la comunicación, como radio y televisión, sino a bienes comunicativos como redes sociales, internet, cine, teatro, entre otros. Esto se complejiza más cuando se tiene grupos con discapacidades, pero el mundo contemporáneo de las tecnologías de la información y comunicación abre puertas y horizontes para mejorar el acceso de grupos vulnerables a los bienes comunicativos. Por ello es imperioso comprender un poco más de la presencia de ciertas tecnologías que permitan entender posibilidades de democratizar los bienes comunicativos a grupos de no videntes, pues de este grupo se ocupa este artículo.

Tiflotecnologías

La comunicación y el conjunto de mediaciones o hipermediaciones que ella misma requiere para su accionar, es un elemento fundamental en casos de grupos marginales en la producción y distribución de bienes comunicativos. Esto lleva a pensar en apoyos tecnológicos, pedagógicos y comunicacionales que democratizen el hecho mismo del intercambio entre sujetos sociales, la interacción entre personas, grupos y sociedades en general.

Ahora se presenta algunas de las principales herramientas para la comunicación de personas que padecen discapacidad sensorial en ceguera: audio descripción, voice over, braille, comunicación táctil, agregadores RSS.

El sistema Braille se basa en seis puntos en relieve que se distribuyen de diferentes formas, cayendo dentro de lo que se considera un sistema binario. En total, existen 256 caracteres en braille, muchos de los cuales deben su significado al que le antecede o sigue. Este alfabeto reconocido de forma internacional, es capaz de exponer letras, números y hasta signos, lo que le hace realmente completo (Valenzuela, 2006).

La audio descripción es:

El conjunto de técnicas y habilidades aplicadas con objeto de compensar la carencia de captación de la parte visual contenida en cualquier tipo de mensaje, suministrando una adecuada información sonora que la traduce o explica, de manera que el posible receptor discapacitado visual perciba dicho mensaje como un todo armónico y de la forma más parecida a como lo percibe una persona que ve (Aristia).

Los agregadores RSS generalmente son lectores que actúan online, sin necesidad de instalar algún programa adicional al ordenador. Esto ayuda a que las páginas web tengan un complemento que facilite la comprensión de la misma.

El voice over es un programa informático que puede ser descargado e instalado en el ordenador y brinda la posibilidad de que el usuario pueda escuchar lo que se muestra en la pantalla.

Estos ejemplos dan evidencia de las tecnologías existentes que permiten acceso y mayor libertad sobre los bienes comunicativos a los grupos de personas no videntes. Es momento de ingresar en el mundo de las prácticas para desde allí hacer cotidiana estas formas de trabajar las tecnologías y democratizar los bienes comunicativos.

Discapacidad

El debate de los accesos de las personas no videntes a los bienes culturales y a los bienes comunicativos plantea un cuestionamiento cultural que parte de cómo las sociedades conciben a las personas con discapacidad en general y a cómo dichas sociedades invisibilizan a este tipo de sujetos. Históricamente se muestra que en las

culturas de occidente se ha generado procesos de exclusión y que han sido necesarias grandes luchas sociales para generar inclusión social en este tema.

Si se mira el pasado se puede ver cómo las personas con algún tipo de discapacidad fueron tomadas como lumpen de la sociedad, en la antigua Grecia, en el Monte Taigeto, las personas con discapacidad, ancianos y traidores del imperio fueron arrojados desde las laderas hacia el acantilado en donde su muerte era inminente. Además, el infanticidio era normal cuando se veía un tipo de anomalía en los niños.

Este comportamiento era concebible o aceptable ya que el valor de las personas radicaba principalmente en la fuerza física y, por tanto, una persona con alguna limitación física era tratada como inservible. La mirada sobre las personas con discapacidad llegaba a sostener que los discapacitados eran una expresión del mal.

En el Ecuador, la atención a las personas con algún tipo de discapacidad se caracterizó por ser deficiente y de poca cobertura por lo que la atención a este sector vulnerable inicia básicamente en acciones de padres de familia y organizaciones privadas bajo el criterio de beneficencia y caridad.

La búsqueda por la defensa y amparo de sus derechos encaminó, hace aproximadamente cincuenta años, a que personas no videntes y sordo mudas se organicen para dar atención a sus asociados.

Algunas acciones se inician en el ámbito educativo, a través de instituciones del Ministerio de Educación. Varias escuelas de educación especial se crearon en las décadas del 40 al 60. Un hecho fundamental que obligó a la intervención del Estado, fueron las consecuencias de un brote de poliomielitis en la década del 50, la atención a estas personas en Guayaquil determinó la creación de SERLI² por el Dr. Emiliano Crespo (Cazar, 2000).

A partir de las condiciones económicamente favorables que generó el boom petrolero en la década de los 70, se desarrollan servicios para la atención de las personas con discapacidad en el campo de la educación, salud y bienestar social. Además, el Estado busca organizarse en la atención a personas con discapacidad.

² Sociedad Ecuatoriana Pro-Rehabilitación de los Lisiados

Una de las primeras acciones del Estado fue la creación del Consejo Nacional de Rehabilitación Profesional (CONAREP) en 1973, que se encargó de la formación ocupacional e inserción laboral de las personas con discapacidad. En el área de la educación en 1977 se expidió la Ley General de Educación en la que se señala, "que la educación especial es una responsabilidad del Estado". Otro paso importante del Estado en la educación de las personas con discapacidad es la creación de la Unidad de Educación Especial en abril de 1979. El 18 de julio de 1980 se crea la División Nacional de Rehabilitación en el Ministerio de Salud encargándose de la organización e implementación de la Rehabilitación Funcional. Desde 1981 a 1984 se amplía la cobertura asistencial con la organización de servicios de Medicina Física en casi todas las provincias, que se suman a las unidades de rehabilitación de la Seguridad Social (Cazar, 2000).

En agosto de 1982 se instituye al Ministerio de Bienestar Social la rectoría, coordinación y creación de varias unidades operativas para la atención de personas con discapacidad, a partir de la expedición de la Ley de Protección del Minusválido que crea la Dirección Nacional de Rehabilitación Integral del Minusválido. Esta ley aporta en temas relacionados con la prevención y atención de las personas con discapacidad y además, determina la desaparición del CONAREP (Cazar, 2000).

El proceso de atención a las personas con discapacidad se llevó de forma desordenada, no existía un ente regulador que delimitara las acciones e interrelaciones por parte del Estado y del sector privado, de esta forma existía duplicidad en las acciones y un desperdicio de recursos. Con el trabajo interinstitucional de técnicos en discapacidades, delegados de los Ministerios de Salud, Educación, Bienestar Social, Trabajo, el INNFA y el CONADE, se conforma la Comisión Interinstitucional de Análisis de la Situación de las Discapacidades en el Ecuador (CIASE) en 1989, para el diseño del Plan Nacional de Discapacidades, a partir de esto en 1992 se expide la Ley 180 de Discapacidades y posteriormente en 1993 se crea el Consejo Nacional de Discapacidades (CONADIS) (Cazar, 2000).

Se faculta al CONADIS para dictar políticas generales y sectoriales, impulsar investigaciones y gestionar acciones para la cobertura nacional de las personas con discapacidad a través de cinco federaciones:

- FENEDIF (Federación Nacional de Ecuatorianos con Discapacidad Física)
- FENCE (Federación Nacional de Ciegos del Ecuador)
- FENASEC (Federación Nacional de Sordos del Ecuador)
- FEPAPDEM (Federación Ecuatoriana Pro Atención a la Persona con Discapacidad Intelectual, Parálisis Cerebral, Autismo y Síndrome de Down)
- FENODIS (Federación Nacional de ONGs para la Atención de las Discapacidades) (CONADIS, 2013-2017).

En 2005 a partir de la ejecución del Plan Nacional de Discapacidades, el CONADIS empieza a trabajar en base a la prevención, atención e integración; ejes temáticos para desarrollar acciones y prevenir discapacidades, de esta forma elevar la calidad de vida de las personas con discapacidad.

El 25 de septiembre de 2012, se publica la Ley Orgánica de Discapacidad en el Registro Oficial N° 796, normativa que asegura la prevención, detección oportuna, habilitación y rehabilitación de la discapacidad y garantizar la plena vigencia, difusión y ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad (CONADIS, 2013-2017).

Mediante decreto ejecutivo 6 del Registro Oficial Suplemento 14 del 13 junio de 2013, se crea la Secretaría Técnica de Discapacidades “como entidad adscrita a la Vicepresidencia de la República con personalidad jurídica, autonomía administrativa y financiera, para la coordinación intersectorial de la implementación y ejecución de la política en materia de discapacidades” (Decreto Ejecutivo 6, 2013).

Además que la Constitución de la República del Ecuador, en el art. 48 expone: “El Estado adoptará a favor de las personas con discapacidad medidas que aseguren: 1. La inclusión social, mediante planes y programas estatales y privados coordinados, que fomenten su participación política, social, cultural, educativa y económica” (2008).

El país ha atravesado un evidente desarrollo en cuanto a la creación de derechos e instituciones que respalden a las personas con discapacidad, al establecer leyes que amparen el acceso a la educación, con centros educativos acorde a sus necesidades, la atención prioritaria en las casas de salud y en el sistema de transporte, también la adaptación de infraestructura de espacios tanto públicos como privados. Todo esto crea un ambiente más justo donde el cotidiano de las personas con discapacidad se pueda desarrollar de manera acorde a sus necesidades.

Este grupo considerado un sector vulnerable de la sociedad también se ha beneficiado de derechos específicos como la creación de leyes que generan inclusión en el sector laboral, donde se promueve la integración en un entorno de trabajo abierto, inclusivo y accesible; sin embargo, no se aborda una inserción en otros espacios inherentes al ser humano como son las expresiones culturales o contenidos audiovisuales.

Para el caso de los no videntes, la carente existencia de producciones audiovisuales y páginas web adaptadas a tiflotecnologías, puede aislarlos de una vinculación real y efectiva, ya que imposibilita integrar estos medios a su cotidianidad, generando trabas al hacer uso de estos elementos que pueden contribuir al enriquecimiento del intelecto y creatividad.

Durante siglos las personas con ceguera enfrentaron limitaciones para acceder a la información y la educación, cuando no fueron directamente excluidas. Primero se apoyaron en lectores, copistas y relatos orales; desde el siglo pasado el sistema Braille les permitió cierto grado de autonomía en la lectoescritura. En la actualidad, la revolución digital promete igualdad de oportunidades técnicas: los programas lectores de pantalla permiten escuchar los libros sin una capacitación especial y desde varios dispositivos. Las tiflotecnologías (tiflo=ciego) basadas en TIC se han convertido en un puente indispensable entre las personas ciegas y los libros (Lecuona, 2014).

Esto apunta a un futuro prometedor para las personas con discapacidad, pero ¿qué dicen las cifras sobre el acceso de las personas con discapacidad visual a medios audiovisuales?

Las cifras sobre las personas con discapacidad visual no ofrecen datos actualizados y fiables pues una misma fuente muestra datos diferentes como en la página web de la Organización Mundial de la Salud,

Se calcula que 180 millones de personas en todo el mundo sufren una discapacidad visual. De ellas, entre 40 y 45 millones de personas son ciegas. El 90% de las personas ciegas del mundo vive en los países en desarrollo; hay al menos nueve millones de ciegos en la India, seis millones en China y siete millones en África. Las personas que viven en los países en desarrollo tienen entre cinco y diez probabilidades más de quedarse ciegos que las personas que viven en países muy industrializados (OMS, 2002).

La misma fuente expone que: “en la población mundial de 2002, más de 161 millones de personas padecían alguna discapacidad visual; de todas ellas, 124 millones tenían disminución de la agudeza visual y 37 millones sufrían ceguera, entre ellos 1,4 millones de niños menores de 15 años” (OMS, 2004). A su vez señalan las siguientes cifras con una fecha más cercana: en el mundo hay aproximadamente 285 millones de personas con discapacidad visual, (el equivalente a toda España, Italia, Francia, Alemania, Portugal, Austria y Suiza); 39 millones son ciegas y 246 millones presentan baja visión. Aproximadamente un 90% de la carga mundial de discapacidad visual se concentra en los países de ingresos bajos (OMS, 2014).

Ahora, los datos que se encuentran sobre Latinoamérica no tienen concordancia sobre los cifras a nivel mundial puesto que estas exponen que la mayor parte de personas con discapacidad visual se encuentran en países en vías de desarrollo y la Fundación ONCE para la solidaridad con personas ciegas de América Latina (FOAL) expone que:

En Latinoamérica se estima en 3 millones la cifra de personas que han perdido la visión, el 60 por ciento debido a catarata y vicios de refracción, un 20 por ciento por glaucoma, retinopatía diabética y de la prematuridad. De este porcentaje el 70 por ciento está en situación de pobreza y pobreza extrema (FOAL, 2014).

Por tanto estos 3 millones apenas representan el 1% de la población mundial con discapacidad visual.

Para el caso ecuatoriano las cifras de personas con discapacidad visual superan las 274.000 personas, como se ve en la siguiente tabla:

Tabla 1.
Población con discapacidad visual en Ecuador

Provincia	Población
Azuay	14078
Bolívar	4185
Cañar	5067
Carchi	3233
Chimborazo	9907
Cotopaxi	7445
El Oro	12379
Esmeraldas	11907
Galápagos	291
Guayas	70480
Imbabura	6562
Loja	8766
Los Ríos	15557
Manabí	30551
Morona Santiago	2768
Napo	1790
Orellana	2533
Pastaza	1223
Pichincha	37500
Santa Elena	5455
Santo domingo de los Tsáchilas	7045
Sucumbíos	5331
Tungurahua	8528
Zamora Chinchipe	1629
Zonas no delimitadas	636
Total	274.846

Nota. (INEC, 2010)

Tanto los datos históricos que permiten ver la evolución que se da en el tiempo para lograr procesos legales y sociales inclusivos hacia las personas con discapacidad, como las cifras que muestran una realidad marcada por sociedades que excluyen a

sujetos diferentes, permiten presentar un acercamiento cuantitativo a la realidad de las relaciones de la sociedad y de sus bienes culturales y comunicativos.

La realidad presentada en cifras y datos históricos hace ver una urgencia social que necesita de intervención política, pero sobre todo establece un reto para la comunicación como construcción teórica y como ejercicio práctico para el trabajo con la gente, una comunicación que abra el horizonte de posibilidades, de información y de disfrute de las poblaciones y de los sujetos marginados.

Desde esta realidad se repiensen las relaciones de la comunicación con la inclusión social, la necesidad de una hipermediación que permita una comunicación inclusiva e incluyente; además, permite pensar la producción y distribución de productos comunicativos para personas con discapacidad visual.

Interactividad e hipermediación

Habermas expresa que toda acción comunicativa remite al mundo de la vida, las acciones marcadas por la interacción son parte de la construcción social que generan los seres humanos para la convivencia y el intercambio simbólico (Habermas, 1999). En el fondo del debate sobre la comunicación se encuentra el tema de la interactividad, como interacción de subjetividades, aunque se puede dar cuenta que dichas interactividades siempre están mediadas por instrumentos o por el ejercicio lingüístico.

Pero cuando se enfrenta la comunicación desde subjetividades marcadas por dimensiones especiales, como por ejemplo las personas no videntes, los componentes que permiten la interactividad en los medios virtuales son escasos, la máquina es un mediador sin herramientas necesarias para el acceso total de las personas con discapacidad visual. De ahí que la mediación máquina tiene que ser mediada, el instrumento no es suficiente para la mediación, la herramienta al ser una mediación tecnológica queda reducida a una nueva mediación cultural necesaria para poder abarcar las discapacidades visuales. A la final es una mediación mediada para lograr sistemas de inclusión, en otras palabras es una hipermediación.

La definición que expone Carlos Scolari (2008) sobre *las hipermediaciones*, refiere a “un fenómeno de dimensiones históricas”, un nuevo canal de la comunicación: la máquina. La máquina, pasa a ser mediadora en la interactividad social, textual y técnica.

Y se define desde varios elementos que la constituyen:

La interactividad social: la interacción entre usuarios.

La interactividad textual: la interacción entre el usuario y los documentos.

La interactividad técnica: la interacción entre el usuario y el sistema (Milojevic, Kleut, & Ninkovic, 2013).

Una vez conceptualizada la hipermedición, hay que acercarse al contexto de los no videntes, en otras palabras, preguntarse sobre el nivel de *interactividad* entre los no videntes en el espacio virtual. “El 80% de los niños ciegos del mundo vive en países en desarrollo y menos del 10% de esos niños tiene acceso a la educación” (ICEVI, 2006).

Desde esa realidad se ha de pensar en estos casos: ¿Qué sucede con la interactividad social? Sin duda estará limitada por la interactividad textual y técnica. El medio es obsoleto al no tener braille; el hipermediador se queda sin herramientas para poder entrelazar a la tecnología con el ser humano; el video se destruye al no tener audiodescripción entendida como:

Un servicio de apoyo a la comunicación que consiste en un conjunto de técnicas y habilidades aplicadas con objeto de compensar la carencia de captación de la parte visual contenida en cualquier tipo de mensaje, suministrando una adecuada información sonora que la traduce o explica, de manera que el posible receptor discapacitado visual perciba dicho mensaje como un todo armónico y de la forma más parecida a como lo percibe una persona que ve (Aristia Producciones).

Sin esto las personas no videntes no puedan acceder al mundo de sentido construido en los audiovisuales y pierden las dimensiones de los lenguajes no verbales expresados en el mundo simbólico de la imagen a la cual no tienen acceso.

El comunicador como mediador

Ahora se analiza el concepto de mediación dentro del oficio de un comunicador, planteando desde una perspectiva cultural, las mediaciones abordan el fenómeno de la comunicación de masas como una arena de negociación entre distintos integrantes de las sociedades, Estado, burguesía, comunidades rurales y las nacientes masas urbanas (Barbero, De los medios a las mediaciones. Comunicación, cultura y hegemonía, 1987).

Esta forma de entender y conceptualizar la práctica comunicativa, en un sujeto que hace comunicación desde la participación e intervención en la construcción social, es evidente la comprensión de la Mediación Social que se conceptualiza como aquella instancia cultural desde la cual los significados y sentidos son producidos y apropiados por la audiencia con el medio y con las otras instancias sociales (Barbero, 1987).

Jesús Martín Barbero (2004) plantea la necesidad de incorporar un comunicador/mediador que asume como base de su acción las asimetrías y las desigualdades sociales y culturales, participando como actor en la construcción de una sociedad democrática, donde su oficio es el trabajo y la lucha por una sociedad en la que comunicar equivalga a poner en común.

En este contexto, frente a las tecnologías incorporadas a los medios de comunicación, el ejercicio del comunicador debe generar más inquietudes e interrogantes que respuestas. Los canales de difusión tradicionales han decaído en las últimas décadas, ahora no solo los comunicadores son quienes emiten información constante en los medios de comunicación. Las redes sociales son iguales o más fuertes que los noticieros estelares. Frente a esto ¿desaparecen los comunicadores?

Víctor Sampedro señala que la ciudadanía está en condiciones de colaborar con la prensa y establecer un nuevo cuarto poder en Red, teniendo en cuenta relaciones

horizontales y asumiendo que la ciudadanía es un sujeto comunicativo de pleno derecho que tiene las herramientas para ejercer como tal, pero no puede controlar al poder sin la ayuda de los profesionales (La Voz de Galicia, 2014).

Solo el periodista como medio de comunicación, mantiene una labor de información, comunicativa y profesionalizada; sujeta a los protocolos que le hacen responsable de seguirlos o no, capaces de ordenar el discurso público, de manera que la sobreinformación y la saturación no se convierta en la peor forma de censura, además estos tienen la capacidad de dar continuidad y seguimiento a determinadas noticias para ordenar el debate público (Sampedro, 2015)

Ahora, si se ve al comunicador como mediador de los sectores vulnerables de la sociedad, es ineludible que cada uno de quienes hace comunicación tengan una labor en la *interactividad social* con las personas no videntes.

Desde allí se puede pensar la necesidad histórica de que las personas con discapacidad visual tengan herramientas legales y sociales para superar la discriminación comunicacional, un comunicador es además un mediador para que dicho objetivo se cumpla. Ya con el Tratado de Marrakech que fue adoptado el 27 de junio de 2013 por la Conferencia Diplomática para facilitar a las personas con discapacidad visual y a las personas con dificultad para acceder al texto impreso el acceso a las obras publicadas. Este tratado permite la reproducción de una obra en formato accesible de una manera o forma alternativa que dé a los beneficiarios acceso a ella, siendo dicho acceso tan viable y cómodo como el de las personas sin discapacidad visual o sin otras dificultades para acceder al texto impreso (OMPI, 2013).

A pesar de que el tratado ha sido firmado por más de 80 países, Ecuador entre estos, solo entrará en vigor una vez que 20 países ratifiquen su adhesión al mismo. Hasta el momento solo ha sido ratificado por: India, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Malí, Paraguay, Argentina, Uruguay, México, Siria y España. Se espera que hasta final de año se logre las 20 adhesiones necesarias para que el tratado entre en vigencia y que Ecuador se una brevemente a esta iniciativa por ser uno de los países patrocinadores (IEPI, 2015).

Sin embargo, Natalia Guala, Secretaría Técnica de la ULAC, disertó sobre la disponibilidad de materiales de lectura en formatos accesibles (braille, audio, macro-tipo y formato electrónico) sin que ello signifique un costo adicional para las personas con discapacidad, a través de la inclusión garantizada en las leyes nacionales de derecho de autor que permita que se puedan realizar la transcripción y adaptación de una obra a formatos accesibles, sin tener que solicitar autorización a los titulares y sin tener que abonar licencias de derechos por esta transcripción. Por lo que es esencial socializar el tratado con editoriales, editores, cámaras de libro, autores y usuarios (IEPI, 2015)

Sara Bolaños representante del Ministerio de Cultura y Patrimonio, en la Mesa de Trabajo que se realizó el 23 de agosto de 2015 en busca la ratificación del Tratado de Marrakech, habló sobre dos proyectos de la Cartera de Estado: La Biblioteca Digital Nacional, que tendrá varios soportes y formatos que incluyen el acceso a las personas con discapacidad visual; y, el Plan Nacional de Lectura, enfocado a facilitar la circulación de contenidos y procesos creativos no solo escritos sino también orales (IEPI, 2015).

Asumiendo la tarea del comunicador como la de un mediador de los bienes culturales y comunicativos y, además, sabiendo de la necesidades que tiene la población no vidente para acceder a bienes comunicativos, se quiere trabajar un ejemplo posible tecnológicamente y socialmente para que los no videntes accedan a un producto comunicativo muy aceptado socialmente: el cine.

¿Por qué el cine?

Para David Puttnam, “el oficio de hacer películas consiste en contar audiovisualmente una historia que entretenga y refleje al mismo tiempo una visión del hombre y del mundo, con intención de influir en la sociedad” (Pardo, 1998).

La consideración del cine como medio de comunicación adquiere un singular interés si tenemos en cuenta otro fenómeno reciente en la industria audiovisual, como es la progresiva concentración de medios —prensa, radio, televisión, multimedia— en macro estructuras

corporativas —grandes grupos multinacionales de comunicación— que ejercen un control oligopolístico sobre el mercado cultural del mundo entero (Pardo, 1998).

El cine educa de manera informal, actuando como un agente de socialización primaria, de socialización y culturización y afecta a los valores conformadores de la conciencia personal (Pardo, 1998).

No existe otro medio que el cuerpo y la sensorialidad para experimentar el mundo. Por otro lado, el cuerpo humano no es una máquina biológica pasiva, animada por una racionalidad separada. La experiencia sensorial produce sentidos compartidos colectivamente en determinados contextos: organizaciones sensoriales (Montellano Loredo, 2011).

Resultados

La investigación ha sido manejada desde la construcción de experiencias específicas y del proceso histórico de la organización de las personas no videntes, eso ha sido relacionado con las necesidades de acceso de las personas con discapacidad visual a los bienes culturales y comunicativos. Por ello como resultado se quiere presentar procesos y vivencias que dan horizontes para un trabajo en este campo, se ve que la experiencia de las personas con discapacidad visual en España es por demás enriquecedora, es pionera en el acceso a la educación, tecnología y bienes culturales.

Un ejemplo de ello es El Museo tiflológico de Madrid que abrió sus puertas hace ya 24 años, los fondos que actualmente se exhiben en el Museo responden a tres claras líneas de adquisición e investigación: las salas dedicadas a las maquetas de monumentos arquitectónicos, las dedicadas a la exhibición de las obras plásticas de los artistas ciegos y con discapacidad visual grave y las dedicadas a la exposición de material tiflológico (Museo Tiflológico). Entre tantas posibilidades esta pinacoteca permite a las personas con discapacidad visual palpar obras artísticas y conocer maquetas de las prodigiosas creaciones humanas, como el Taj Majal.

En el campo cinematográfico desde el 2009 Madrid cuenta con salas de cine equipadas para el acceso de ciegos y sordos. Las películas están acompañadas de subtítulo y de audiodescripción, estos espacios están abiertos para todo el público y no son exclusivos de tal forma que los aíslen (20 minutos, 2009).

Ángel García Crespo director de la película *Mileuristas* decidió adaptar su filme para sordos y deficientes visuales después de trabajar en el Centro Español de Subtitulado y Audiodescripción (CESyA). Él realizó ese trabajo considerando que es responsabilidad del autor. Sin embargo realizadores, actores, distribuidores y productores expresan "no saber nada del asunto" en una mesa redonda en el Festival de San Sebastián. A partir de esto el CESyA ha firmado acuerdos con instituciones como la Entidad de Gestión de Derechos de los Productores Audiovisuales (Egeda) y la Academia del Cine para popularizar estas herramientas de inclusión (20 minutos, 2009).

Madrid además cuenta con festivales de cine accesible, el ciclo madrileño *La mirada que integra* ofrece anualmente películas audiodescritas y subtituladas, además de

lengua de signos para presentaciones y mesas redondas o programas de mano en braille. El organizador de este evento, José Luis Fernández Iglesias, periodista experto en discapacidades, decidió ponerlo en marcha “porque había festivales con una temática de discapacidad, proyecciones subtituladas para sordos o salas para personas con limitaciones físicas, pero no un festival que aunara todos los elementos de la accesibilidad” (20 minutos, 2009).

También y desde hace un tiempo, el *Festival de Cine de Pamplona* proyecta películas adaptadas con periodicidad mensual, y el proyecto Cine Accesible de la Fundación Orange y Navarra de Cine proyectó, durante 2008, seis películas de estreno en once ciudades españolas (20 minutos, 2009).

Esto es posible por organizaciones que trabajan por el bienestar de este grupo, como la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) creada en 1938, que ha construido un sistema de prestación social para personas con ceguera o discapacidad visual severa sin equivalencia en ningún otro país del mundo. Un organismo gubernamental, constituido por varios ministerios y la propia ONCE, vela por el cumplimiento de sus fines sociales y por su progresiva adecuación a las transformaciones sociales, políticas y económicas (ONCE, 2016).

Por esas riendas, es que la comunicación social da testimonio de su existencia como disciplina. Tal vez la modernidad encajó y arraigó una sola vocación a esta práctica, pero como Jesús Martín Barbero, lo ratifica: las prácticas sociales, las epistemologías científicas y las identidades culturales también forman parte de esa actividad y responsabilidad comunicacional. Es decir, utilizar diferentes dimensiones que den la posibilidad de apreciar a otros actores de lo cotidiano, a otras variables de lo institucional, a otros recortes científicos y otras identidades de lo cultural.

Conclusiones

- La actual revolución digital, asegura igualdad de oportunidades técnicas a las personas con capacidades diferentes y Ecuador está encaminado en generar acceso a libros y otros recursos que mejoren la educación de las personas con discapacidad visual, sin embargo no se registran acciones en el acceso a bienes culturales.
- La mayor parte de leyes, normas y tratados de inclusión para las personas no videntes se enfocan en la educación en general y en sistemas de educación formal, pero no abarcan los sistemas tiflotecnológicos para que puedan acceder a bienes culturales y comunicativos. Esto genera límites a las acciones en el campo comunicacional, pues legalmente la comprensión y dimensión planteada a nivel local e internacional es restringida.
- El carente uso de sistemas tiflotecnológicos en las producciones cinematográficas, aísla a los no videntes de una vinculación real y efectiva con el cine, ya que imposibilita integrar este medio de comunicación a su cotidianidad. Además se generan trabas al hacer uso de este tipo de manifestación cultural que puede contribuir al enriquecimiento del intelecto y de la formación subjetiva y cultural de los no videntes. Para el cumplimiento de esto es necesario la obligatoriedad legal y el apoyo económico por parte del Estado a las producciones que sean accesibles.
- La integración de las personas con algún tipo de discapacidad no solo debe estar relacionada a generar una conciencia hacia la no discriminación, sino aportar instrumentos, sistemas y herramientas que les permitan una vinculación real al mundo. En este sentido se busca que los comunicadores se capaciten en la temática para generar producciones inclusivas y dinámicas hacia los no videntes, ya que estos, no son actores aislados de la edificación de discursos, narrativas y posiciones.
- Una condición fundamental para que se den estos procesos inclusivos es la liberación de los derechos de autor (Copy Right) en todo lo relacionado con la producción de conocimiento y cultura, ya que la situación actual genera un límite para el acceso a estos productos por parte de las personas con

discapacidad visual. Esta liberación no sólo potenciará el acceso al conocimiento, sino que permitirá desarrollar los procesos de comunicación de este sector social.

- La comunicación muchas veces ha sido reducida a canales de televisión, radiodifusión y prensa escrita, dejando por fuera a los espacios de la cotidianidad, los entramados sociales, las desigualdades de poder y las mismas brechas que la comunicación mediática se encarga de generar, es ahí cuando el potencial y la responsabilidad del comunicador social dentro de una práctica profesional o un acercamiento experimental, se encuentra situado en la identificación, rastreo, comparación y diferenciación de los vínculos en varias zonas de incertidumbre como la que se ha trabajado: los no videntes.

Referencias

- 20 minutos. (9 de febrero de 2009). Recuperado el 8 de enero de 2016, de <http://www.20minutos.es/noticia/449012/0/cine/ciegos/audiodescripcion/>
- Aristia Producciones. (s.f.). *Aristia*. Recuperado el 25 de Junio de 2015, de Audiodescripcion.com: <http://www.audiodescripcion.com/accesibilidad.html>
- Aristia, P. (s.f.). *audiodescripcion.com*. Recuperado el 9 de Julio de 2015, de <http://www.audiodescripcion.com/accesibilidad.html>
- Asamblea Constituyente. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Montecristi, Ecuador.
- Barbero, J. M. (1987). *De los medios a las mediaciones. Comunicación, cultura y hegemonía*. México: Gustavo Gili S.A.
- Barbero, J. M. (2004). *Los oficios del comunicador*.
- Cazar, R. (2000). <http://icevi.org>. Recuperado el 16 de marzo de 2015, de http://icevi.org/latin_america/publications/quito_conference/analisis_de_la_situacion_de_las_.htm#MARCO%20NORMATIVO
- CONADIS. (2013-2017). *Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo*. Recuperado el 18 de Julio de 2015, de Agenda Nacional para la Igualdad en Discapacidades: <http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/09/Agenda-Nacional-para-Discapacidades.pdf>
- Decreto Ejecutivo 6. (13 de Junio de 2013). Recuperado el 18 de marzo de 2015, de http://www.kva.com.ec/imagesFTP/18717.SRO_345_miercoles_1_octubre_2014.pdf
- Espeche, E., López, F., Rodríguez Esperon, C., & Ego Ducrot, V. (2009). *Intencionalidad Editorial: El sigilo y la nosturnidad de las prácticas periodísticas hegemónicas*. Buenos Aires: Centro Cultural de Cooperación.
- FOAL. (19 de noviembre de 2014). *Fundación ONCE para la solidaridad con personas ciegas de América Latina*. Recuperado el 8 de junio de 2015, de <http://www.foal.es/es/noticias/en-el-per%C3%BA-cerca-de-160000-personas-son-invidentes-por-diversas-causas>
- Habermas, J. (1999). *Teoría de la acción comunicativa*. México, D.F.
- ICEVI. (2006). *International Council for Education of People With Visual Impairment*. Recuperado el 8 de julio de 2015, de http://icevi.org/ICEVI_General_Information_Spanish.html

- IEPI. (20 de agosto de 2015). *Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual*.
Obtenido de Noticias: <http://www.propiedadintelectual.gob.ec/mesa-de-trabajo-en-busca-la-ratificacion-del-tratado-de-marrakech-se-realizo-en-quito/>
- INEC. (2010). Censo de Población y Vivienda. Ecuador: Unidad de procesamiento-dirección de estudios analíticos estadísticos Galo López.
- La Voz de Galicia. (1 de agosto de 2014). Víctor Sampedro: Los profesionales son más necesarios que nunca.
- Lecuona, M. L. (noviembre de 2014). *Informe sobre ciegos, libros y tecnología*.
Obtenido de <http://www.oei.es/congreso2014/memoriactei/926.pdf>
- Ley Orgánica de Comunicación. (25 de junio de 2013). Quito, Ecuador: Asamblea Nacional.
- Milojevic, A., Kleut, J., & Ninkovic, D. (2013). Propuestas metodológicas para el estudio de la interactividad en revistas de comunicación. *Comunicar*, 253.
- Montellano Loredó, V. A. (2011). Fotografía realizada por personas con ceguera/baja visión en Quito: oculoctrismo y visualidad alterna. 106. Quito, Ecuador: FLACSO.
- OMPI. (27 de junio de 2013). Tratado de Marrakech. Marruecos.
- OMS. (10 de octubre de 2002). *Organización Mundial de la Salud*. Obtenido de <http://www.who.int/mediacentre/news/releases/pr79/es/>
- OMS. (16 de Diciembre de 2004). *Organización Mundial de la Salud*. Obtenido de <http://www.who.int/mediacentre/news/notes/2004/np27/es/>
- OMS. (agosto de 2014). *Organización Mundial de la Salud*. Obtenido de <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs282/es/>
- ONCE. (2016). Recuperado el 8 de enero de 2016, de <http://www.once.es/new/que-es-la-ONCE>
- Pardo, A. (1998). *Universidad de Navarra*. Recuperado el 12 de agosto de 2015, de Communication y Society: http://www.unav.es/fcom/communication-society/es/articulo.php?art_id=143#C04
- Quintana, A., & Montgomery, W. (2006). *Psicología, tópicos de actualidad*. Lima: UNMSM.
- Revista Humanum*. (2015). Obtenido de <http://www.revistahumanum.org/revista/inclusion-social-y-desarrollo-humano/#sthash.YJKNO4v6.dpuf>

RSS Explicado. (s.f.). Recuperado el 2015, de <http://www.rss.nom.es/agregador-rss-reader/>

Samaniego de García, P. (2006). *Aproximación a la realidad de las personas con discapacidad en Latinoamérica*. Madrid: Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad.

Sampedro, V. (22 de agosto de 2015). ¿Desaparece el comunicador? (S. Araujo Robalino, Entrevistador)

Scolari, C. (2008). *Hipermediaciones, elementos para una teoría de la comunicación digital interactiva*. Barcelona: GEDISA.

Valenzuela, I. (2006). *Batanga*. Recuperado el 15 de diciembre de 2015, de <http://www.batanga.com/curiosidades/4659/como-funciona-el-sistema-braille>

Waslh, R. (1 de Mayo de 1968). Mensaje a los trabajadores y al pueblo Argentino . *CGT de los Argentinos*, pág. Fragmento del Programa de la CGT de los Argentinos.

Werthein, J. (2006). *Cumbre Iberoamericana de Jefes de estado*. Recuperado el 13 de noviembre de 2015, de Comunica online: <http://www.cumbresiberoamericanas.com/historico/principal.php?pi=477&p=471>